

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

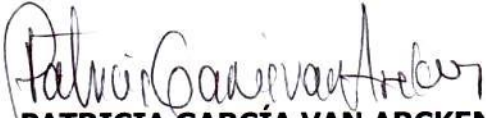
Suaita, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: SERGIO ANDRÉS CHACÓN REYES
Demandado: LUIS SALOMÓN QUINTERO REYES
Radicado: 68-770-40-89-002-2020-00059-00

En cumplimiento del artículo 444, numeral 2º del C.G.P, se CORRE traslado por el término de diez (10) días del avalúo presentado por la parte demandante, respecto del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 321-32042, visible a folios 78-97, Cdo2, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy <u>12 de julio de 2021</u> LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaría
